

OBSERVACIONES PRESENTADAS A LAS BASES PARA RECEPCIÓN DE OFERTAS DEFINITIVAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN ICA-04-12

PREGUNTAS REMITIDAS POR CORREO ELECTRONICO POR LA EMPRESA HEINSOHN

Pregunta No. 1

PARTE GENERAL

Cuál es el alcance de que el oferente de pagar los gastos de la ejecución del contrato? Los impuestos no deben ser pagados por la parte que según la ley estipule que lo debe pagar?

Respuesta.

Cuando se habla de gastos de ejecución del contrato, esto implica todos aquellos gastos en que debe incurrir el contratista con el fin de dar cumplimiento a cabalidad con el objeto y alcance del contrato.

Por otra parte, en relación con los impuestos, es importante precisar que la Ley 454 de 1998, por medio de la cual se creó el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas, estableció en el artículo 51 unas prerrogativas tributarias para la Entidad, por lo tanto la misma cuenta con una exención tributaria, respecto de los impuestos de timbre, registro y anotación e impuestos nacionales y en todo caso se menciona que para todos los efectos tributarios el Fondo será considerado como entidad sin ánimo de lucro.

Así las cosas, los impuestos a que se hace mención en la parte general, son aquellos que por las normas legales sean atribuibles al contratista, entre otras, por su calidad de contratista, régimen tributario o tipo de contrato.

Pregunta No. 2

ANEXO No. 1

Qué documentos hacen parte integral del pliego de condiciones, y qué documentos hacen parte integral del contrato que se vaya a suscribir.

Respuesta.

Las Condiciones de Participación están conformadas por la parte general de las mismas y los siguientes anexos:

- Anexo No. 1 Carta de presentación de la propuesta.
- Anexo No. 2 Certificado de aportes parafiscales y al sistema de seguridad social.
- Anexo No. 3 Clausulado general para los contratos.
- Anexo No. 4 Aspectos particulares de la contratación.
- Anexo No. 5 Requerimientos técnicos habilitantes .
- Anexo No. 6 Requerimientos financieros habilitantes.
- Anexo No. 7 Criterios de calificación y factores de desempate.
- Anexo No. 8 Cronograma.
- Anexo No. 9 Hoja de Vida del equipo de Trabajo
- Anexo No. 10 Requerimientos Funcionales y No Funcionales
- Anexo No. 10.1 Escogencia junta asesora
- Anexo No. 10.2 Solicitud de inscripción
- Anexo No. 10.3 Estructura del VAR
- Anexo No. 10.4 Estructura del IRL
- Anexo No. 10.5 Manual del SARL
- Anexo No. 10.6 Manual del SARM
- Anexo No. 10.7 Ayuda SIAF
- Anexo No. 10.8 Estructura posición diaria
- Anexo No. 10.9 Formato cálculo de honorarios – Agente especial
- Anexo No. 11 Escenario de Crecimiento
- Anexo No. 12 Detalle del requerimiento de captura, formularios y remplazo de SIAF
- Anexo No.13 Detalle del requerimiento de integración del SIG
- Anexo No.14 Inventario de capacidades y consumo actuales
- Anexo No. 14.1 Características del Hardware actual
- Anexo No. 15. Formato estimación preliminar del Hardware base requerido

En relación con los documentos que hacen parte del contrato a suscribir se encuentran los documentos del proceso de contratación anteriormente indicados, junto con las respuestas, aclaraciones, y adendas resultantes dentro

del proceso, así como la oferta presenta por el contratista y las aclaraciones otorgados a la misma. Por otra parte, se suscribirá un contrato que contendrá las condiciones establecidas en el clausulado general (Anexo No.3 de las Condiciones de Participación) y las condiciones particulares de la contratación, las cuales obedecen a lo previsto para el efecto en la Condiciones de Participación y en la oferta, entre otros.

Pregunta No. 3

ANEXO No. 3

Solicitamos que el acuerdo de confidencial sea bilateral, que las dos partes tengan obligaciones de confidencialidad.

Respuesta.

Se accede a dicha solicitud y se tendrá en cuenta al momento de suscribirse el contrato.

Pregunta No. 4

3. Faltan obligaciones, como por ejemplo cumplir con los tiempos pactados por las partes, cumplir con las actividades que según la propuesta y el contrato deban llevar a cabo, suscribir el acuerdo de confidencialidad...

Respuesta

En el Anexo No. 1 de las Condiciones de Participación (Carta de Presentación de la Propuesta), el proponente se compromete a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del proceso de contratación, así como los del contrato. En este sentido es claro que el contratista con la presentación de la propuesta se compromete a cumplir los términos y condiciones establecidos en las Condiciones de Participación y su oferta.

Pregunta No. 5

7. Es correcto entender que la sumatoria máxima total posible de todas las multas es un valor equivalente al 10% del valor del contrato?

Respuesta.

Si, es correcto.

Pregunta No. 6

Solicitamos que el 1% sea por cada sema de atraso iniciando después del quinto día de incumplimiento.

Respuesta.

Fogacoop, no puede permitir atrasos en la ejecución del contrato, por lo tanto no se accede a lo solicitado.

Pregunta No. 7

Solicitamos limitar la responsabilidad al valor del contrato.

Respuesta.

No se accede a lo solicitado, pues un incumplimiento puede generar perjuicios, pérdidas o gastos adicionales a la entidad, que deben ser resarcidos.

Pregunta No. 8

12. C. solicitamos que se cambie la redacción por:

En caso que cualquiera de las partes incumpla de forma grave los compromisos derivados del presente contrato, la parte afectada, dará aviso escrito a la otra parte con el propósito de que ésta tenga oportunidad de dar solución al incumplimiento con acción correctiva. De no responder al aviso con una acción correctiva, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la radicación de notificación de incumplimiento, la parte que reporta el incumplimiento, siempre que no se encuentre en mora de cumplir alguna obligación, podrá dar por terminado el presente acuerdo sin que hacerlo le implique obligación alguna de pagar a la parte incumplida indemnización de ninguna naturaleza.

Respuesta.

Carrera 13 No. 32 – 51 Interior 1 / Carrera 13A No. 32-30 Local 23
Parque Residencial Baviera
Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 3202727– 018000-919723
Fax: 3202720
Página Web: www.fogacoop.gov.co
e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



Se mantiene el literal c) establecido en las Condiciones de Participación.

Pregunta No. 9

d. Solicitamos que la antelación para la terminación del contrato sea de por lo menos 30 días. Así mismo, solicitamos estipular que en ese caso el cliente pagará por todos los servicios prestados hasta la fecha de terminación.

Respuesta.

Se mantiene el término de antelación y respecto del pago, el párrafo del numeral 12, establece: *En todos estos casos FOGACCOOP sólo pagará la suma que se encuentre pendiente de pago hasta la fecha de terminación del contrato, y no habrá lugar al pago de indemnización, compensación o suma adicional alguna en favor de EL CONTRATISTA.*

Pregunta No. 10

16. Solicitamos que esta cláusula sea bilateral.

Respuesta.

Es una prerrogativa que si bien está contemplada en el contrato opera de Ley.

ASPECTOS PARTICULARES

Pregunta No. 11

Les pedimos el favor de acotar los siguientes términos: la solución debe ser robusta, flexible, dinámica, segura... ya que todos esos son calificativos subjetivos, cómo se mide eso?

Respuesta.

Los niveles de calidad entregados en la solución, respecto a estos atributos, (robustez, flexibilidad, seguridad y otros), debe ser definida en el análisis y diseño de la solución, y estos niveles deben ser refinados durante la vida del proyecto de común acuerdo entre el OFERENTE y FOGACCOOP, usando "ESCENARIOS DE CALIDAD" o una técnica equivalente.

Pregunta No. 12

Cómo podemos garantizar la orientación, integración y generación de información para inteligencia de negocios? Eso es medible? Esas obligaciones subjetivas son muy peligrosas, eso se ve reflejado en casos de uso por ejemplo?

Respuesta.

El alcance de “la orientación, integración y generación de información para inteligencia de negocio”, debe contemplarse de acuerdo a los informes y reportes mencionados en la pestaña “16. Informes e Indicadores”, del Anexo 10 y los requerimientos 53, 89, 90 y 91, de la pestaña NF. No funcionales del mismo Anexo 10.

Pregunta No. 13

Solicitamos eliminar el siguiente párrafo:

El OFERENTE orientará e incluirá en su propuesta los requisitos que FOGACOOOP debe cumplir a nivel de normatividad y reglamentación Colombiana definida por las entidades reguladoras y de control, habilitando una solución para que se pueda generar información de manera oportuna y confiable.

Respuesta.

No acogemos su solicitud

Pregunta No. 14

Para casos como el siguiente se puede proponer una bolsa de horas, ya que en este momento no se cuenta con la información para hacer una estimación seria?

La solución propuesta debe contemplar la integración con los sistemas de información de FOGACOOOP: ERP actual, el sistema de información gerencial (SIG) y las herramientas de correo y ofimáticas.

Respuesta.

No acogemos su propuesta. En el caso del ERP actual, este sistema corresponde a una solución conocida en el mercado (Heinsohn Apoteosys), el Anexo 10, menciona para que casos, que componentes y en que requerimientos es necesaria la integración. Para el caso del sistema de información gerencial SIG, se anexa un archivo de detalle del requerimiento (Anexo 13 - Detalle del Requerimiento de Integración del SIG). Se requiere que el OFERENTE incluya en su propuesta económica el costo y esfuerzo de esta integración.

Pregunta No. 15

Si se van a usar componentes que ya están hechos, esos también hay que cederlos? O se puede llevar a cabo una figura como de licencia de software.

Respuesta.

En los casos en los que el software ya existe, no hay cesión de derechos, se hace un licenciamiento para FOGACOOOP, el valor de esta licencia y el de su mantenimiento anual debe ser incluido en el punto de la propuesta económica de la forma en que allí esta expresado.

Pregunta No. 16

Se habla de un pago que depende del paso a producción, solicitamos que se modifique este párrafo para que quede el pago sujeto a la entrada en producción o al mes siguiente de la entrega del software por parte del Proveedor.

Respuesta:

Entendemos el paso a producción y la entrada a producción como el mismo hito, no se cambia el párrafo al respecto.

Pregunta No. 17

Solicitamos modificar la póliza de calidad para que sea por el 20%.

Respuesta.

No se acepta su solicitud.

PREGUNTAS REMITIDAS POR CORREO ELECTRONICO POR LA EMPRESA INDRA

Pregunta No. 1

Teniendo en cuenta la magnitud y complejidad del proyecto, y con el fin de presentar a FOGACCOOP la propuesta más favorable en cuanto a calidad, oportunidad y precio, respetuosamente solicitamos ampliar el plazo de entrega de las propuestas hasta el 17 de agosto del presente año.

Respuesta.

Una vez revisada la solicitud, se amplía la fecha de entrega de la oferta hasta el 06 de Agosto de acuerdo al Adendo 1 que se encuentra en la página de Fogacoop.

Pregunta No. 2

Existe dentro del régimen comercial colombiano una regulación especial para las Matrices o Controlantes y para las Sociedades Subordinadas (artículo 260 del Código de Comercio). Esta situación de derecho permite que existan sociedades oferentes dentro de este proceso de contratación que sean Sociedades Matrices o cabeza de Grupo, o bien, que sean parte de un grupo multinacional, y que su casa matriz y controlante ostente la mayoría de su capital social, formando entre ellas (casa matriz y sociedad subordinada) una misma unidad empresarial.

La existencia de sociedades filiales es la manera ideal para adaptar los conocimientos, políticas y administración de la Casa Matriz a las particularidades de cada región. Esta organización mediante la creación de filiales en diversos países está subordinada a la propia gestión de los proyectos que en todos los casos emplea las metodologías y prácticas de su Casa Matriz.

En este sentido, la ley 222 de 1.995 modificatoria del artículo 260 del Código de Comercio ampara la existencia de unidades empresariales; gracias a la

existencia de unidades empresariales dentro de nuestro ordenamiento legal es viable permitir la internalización de los procesos de contratación.

Teniendo en cuenta lo anterior, respetuosamente solicitamos aclarar si en las certificaciones de experiencia aportadas por el oferente es aceptado acreditar o presentar las de su casa matriz o de alguna de sus filiales 100% controladas, en los términos del artículo 260 y siguientes del Código de Comercio Colombiano.

Respuesta.

Si es posible, sin embargo estas no pueden ser más del 50% del total de las certificaciones incluidas en la propuesta, y estas deben cumplir con la información mínima solicitada. Se anexa esta consideración en el Adendo 1 que se encuentra en la página de Fogacoop.

Pregunta No. 3

Numeral 6. CONSTITUCIÓN DE LAS GARANTÍAS Se establece lo siguiente:

(...) De Salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones legales, por un monto equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato, por el término de su duración y tres (3) años más.

Teniendo en cuenta que para este tipo de amparo, el porcentaje que se maneja comercialmente es 5% , cordialmente solicitamos modificar este porcentaje del 15 al 5%.

Respuesta.

No aceptamos su solicitud.

Pregunta No. 4

Análisis Técnico: (Máximo 500 puntos)

(...)..1. Experiencia:

(...) EXPERIENCIA (1)

... Tres (3) certificaciones de proyectos similares al objeto de la invitación cuyo valor sea igual o superior al 50% del valor de la oferta económica, durante los últimos 5 años.

Teniendo en cuenta, la magnitud del proyecto, y que en Colombia, cuentan con proyectos de esta magnitud y estilo en entidades financieras, cordialmente solicitamos reducir el número de certificaciones mínimas de 3 a 2 para el otorgamiento del puntaje de 20 puntos.

Respuesta.

No se modifica el número de certificaciones mínimas, se amplía la fecha de certificación para que sean contratos con posterioridad a Enero de 2005. Adendo 1 que se encuentra en la página de Fogacoop.

Pregunta No. 5

Con el fin de dimensionar el ECM para la sistema de Gestión documental solicitamos atentamente aclarar los siguientes puntos:

5.1. Roles de uso esperado:

- Administradores del sistema documental 1 o 2.

Respuesta. Dos (2).

- Usuarios que crean o reciben documentos?

Respuesta. Toda la planta de personal, en este momento son cuarenta y cuatro (44) personas.

- Usuarios que verifican, corrigen, aprueban o autorizan documentos?

Respuesta. Entre ocho (8) y diez (10) usuarios actualmente.

- Usuarios que consultan únicamente documentación?

Respuesta. Entre treinta y cuatro (34) y treinta y seis (36), sin dejar de lado que los cuarenta y cuatro usuarios pueden crear documentos por la ejecución de sus actividades diarias

- *Usuarios del depto. de Archivo?*

Respuesta. Tres (3).

5.2. Nivel de uso esperado:

- *¿Cuántos usuarios nombrados totales tienen? ¿De qué roles de los anteriores se está hablando?*

Respuesta. Internamente cuarenta (40) usuarios.

- *¿Cuántos usuarios concurrentes pueden tener en hora pico?*

Respuesta. Los cuarenta (40) usuarios. Consultar y grabar todos los cuarenta (40) usuarios y aprobar entre diez (10) y doce (12).

- *Cuántas transacciones se realizan diariamente que requieran o generen documentos? Cuántas en hora pico?*

Respuesta. No existe una estadística al respecto, la idea es que todos los procesos generarán documentos.

5.3. Ventanilla única:

- *Número de documentos de origen externo que se reciben diariamente (registro entrada)?*

Respuesta. Nueve (9) documentos.

- *Número de documentos de origen interno que salen diariamente (registro salida)?*

Respuesta. Seis (6) documentos.

- *Tamaño promedio de los documentos recibidos o enviados (en páginas y en KB)*

Respuesta. Es un promedio de 50 hojas/día totales (entrada-salida) y por envío son 13 hojas/día.

- *Qué porcentaje de los documentos recibidos o enviados son de papel?*

Respuesta. No se tiene una medición del porcentaje. Ya que la información que se tiene es 100% papel.

- *Se tiene previsto escanearlos todos?*

Respuesta. Si, todos los documentos de origen externo se deben escanear, los documentos enviados se encuentran en el sistema, y se imprimen cuando se van a enviar por medio de correspondencia física.

5.4. Generación de documentos:

- *Cuántos documentos internos se generan diariamente?*

Respuesta. En este momento no se tiene una estadística al respecto.

- *Qué porcentaje de estos documentos se tramitan en papel?*

Respuesta. Los documentos internos de acuerdo a la directriz del gobierno no se deben manejar impresos, se debe llegar a cero papel.

- *Es posible gestionarlos todos electrónicamente?*

Respuesta. Si, esta es una directriz del gobierno, cero papel.

5.5. Integraciones previstas:

Indicar herramientas y prioridad en cada caso, por ejemplo:

- *ERP (marca y plataforma) describir alcance aprox. de la integración*

Respuesta. En el caso del ERP actual, este sistema corresponde a una solución conocida en el mercado (Heinsohn Apoteosys), el Anexo 10, menciona para que casos, que componentes y en que requerimientos es necesaria la integración. Para el caso del sistema de información gerencial SIG, se anexa un

archivo de detalle del requerimiento (Anexo 13 - Detalle del Requerimiento de Integración del SIG). Se requiere que el OFERENTE incluya en su propuesta económica el costo y esfuerzo de esta integración.

Sistemas de impresión/ digitalización (marca y plataforma)

Respuesta: 4 Impresoras HP 4050, Scanner Kodak i1320 Plus, software propio del Scanner.

PREGUNTAS REMITIDAS POR CORREO ELECTRONICO POR LA EMPRESA ITSYNERGY

Pregunta No. 1

PARTE GENERAL

1. *Se está solicitando un desarrollo del Aplicativo SIAF o aplicativo que haga algo semejante al actual, pero en el archivo Anexo 10. Requerimientos Funcionales y No Funcionales, no está relacionado en ninguna de las pestañas. Es independiente a este archivo?*

Respuesta.

En la pestaña “Captura y formularios” del Anexo 10. Requerimientos Funcionales y No Funcionales, se encuentran relacionados todos los requerimientos al respecto. Adicionalmente existe el Anexo 12 - Detalle del Requerimiento de Captura, Formularios y Reemplazo de SIAF, así como las pestañas de “16. Informes e Indicadores”, y “8. Solución de Riesgo” donde se realiza una explicación más detallada del funcionamiento requerido. Este desarrollo no solo abarca el reemplazo de la funcionalidad de SIAF, sino que contempla otras funcionalidades actualmente no cubiertas.

Pregunta No. 2

2. *Se solicita el desarrollo o implementación de los siguientes procesos misionales que pueden ser o no flujos:*

- a. *Divulgación del seguro de depósito –Pestaña 9*
- b. *Adminstración de la Reserva*

Carrera 13 No. 32 – 51 Interior 1 / Carrera 13A No. 32-30 Local 23
Parque Residencial Baviera
Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 3202727– 018000-919723
Fax: 3202720
Página Web: www.fogacoop.gov.co
e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



- c. *Administración del Riesgo –Pestaña 8*
- d. *Administrar Intervención*

*En el archivo Anexo10, vemos relacionados los requerimientos del **a** y el **c**, pero no del b y d, o están con otro nombre en alguna pestaña del archivo?*

Respuesta.

Para el proceso de “Administración de la Reserva” los requerimientos están descritos en las pestañas “Administrar el seguro de depósito”, “Prima e inscripciones”, “Apoyo e intervención”, y “Administración de proyectos” además de los ítems relacionados con integración del sistema de administración de portafolio Heinsohn Midas en la pestaña NF. No funcionales. Para el proceso de “Administrar Intervención” los requerimientos funcionales se ven reflejados en “Seguimiento”, “Apoyo e Intervención”, “Admón. de Proveedores”, “Admón. de Bienes” y “Administración de Proyectos”.

Pregunta No. 3

3. Acerca de las integraciones que se solicitan, es posible que nos digan cual es la ERP que se está utilizando, sobre que plataforma, en que está hecho? Cual sería el flujo de conexión con el resto de la plataforma? Es decir se espera extraer que datos para enviarlos a que aplicación o por le contrario, este estaría esperando datos de otra aplicación. (Esto nos permite dimensionar los flujos de integración con el ERP).

Respuesta.

Para el caso del ERP actual, este sistema corresponde a una solución conocida en el mercado (Heinsohn Apoteosys, hecho en Java), el Anexo 10, menciona para que casos, que componentes y en que requerimientos es necesaria la integración. Para el caso del sistema de información gerencial SIG, se anexa un archivo de detalle del requerimiento (Anexo 13 - Detalle del Requerimiento de Integración del SIG),. Se requiere que el OFERENTE incluya en su propuesta económica el costo y esfuerzo de esta integración.

Pregunta No. 4

En el anexo 5 Numeral 1.30 dice " El OFERENTE debe entregar un documento que contenga el plan de gestión del proyecto: Plan de gestión de Alcance, plan de gestión de calidad, plan de gestión de costo, plan de gestión de tiempo, plan de gestión de riesgos, plan de gestión de recursos humanos y plan de gestión de comunicaciones.

Estos planes deben presentarse con la propuesta? O son para realizar a la ejecución del contrato?

Respuesta.

Estos planes deben ser entregados en la ejecución del contrato, particularmente como entregable de la fase de planeación, pero se debe establecer dentro de la oferta el cumplimiento en la entrega de dichos documentos durante la ejecución del proyecto.

PREGUNTAS REMITIDAS POR CORREO ELECTRONICO POR LA EMPRESA SOFTMANAGEMENT

Pregunta No. 1

Anexo No 7 CRITERIOS DE CALIFICACION Y FACTORES DE DESEMPATE

1. Análisis Técnico: (Máximo 500 puntos)

La evaluación y calificación técnica de LAS OFERTAS se aplicará únicamente a las que hayan cumplido con los requerimientos del Análisis Jurídico y Financiero descritos anteriormente.

Tiene en consideración aspectos específicos que buscan determinar la competencia y experiencia en la implantación de soluciones acorde con el alcance definido. Se evaluarán los siguientes aspectos:

ASPECTO ESPECÍFICO	CALIFICACIÓN
<i>Experiencia</i>	100 Puntos.
<i>Equipo de Trabajo</i>	100 Puntos.
<i>Capacidad Técnica (Requerimientos Funcionales y No Funcionales)</i>	280 Puntos.

ASPECTO ESPECÍFICO	CALIFICACIÓN
Certificaciones empresa	20 Puntos

Observación: Encontramos que en el análisis técnico el puntaje máximo son 500 Puntos, solicitamos a la entidad aclarar cuál es el puntaje mínimo con los cuales se puede cumplir la evaluación Técnica en cada uno de los aspectos específicos.

Respuesta.

Existen requisitos mínimos para iniciar la calificación técnica.

Pregunta No. 2

2. Experiencia:

En el Ítem de Experiencia encontramos que solicitan 3 tipos para el puntaje, solicitamos a la entidad aclarar si para cumplir con este puntaje:

- a. se debe presentar certificaciones de clientes diferentes
- b. se puede acreditar la experiencia mediante la presentación de certificaciones de diferentes proyectos independientes si son del mismo cliente.
- c. Se puede acreditar los tres tipos de experiencia con una de las (6) certificaciones de la experiencia No 1, para el puntaje, o para cada experiencia debe ser con certificaciones diferentes.
- d. Solicitamos aclarar si la cantidad de certificaciones que se deben presentar para la evaluación técnica son 10:

- 6 de la experiencia No 1
- 2 de la experiencia No 2
- 2 de la experiencia No 3

Igualmente si estas certificaciones son aparte de las mínimas (3) que solicitan En el Ítem 1.25 de la Descripción de la compañía y Experiencia.

Respuesta.

Se deben presentar certificaciones de proyectos diferentes, pero pueden ser de un mismo cliente. Un OFERENTE con tan solo seis (6) certificaciones puede llegar a cumplir los 100 puntos. Las certificaciones del ítem 1.25 y las de calificación son las mismas.

Pregunta No. 3

e. Solicitamos cordialmente sean aceptados contratos con posterioridad a enero de 2005.

f. Solicitamos cordialmente sean aceptados los proyectos que se encuentren en ejecución actualmente.

g. Solicitamos cordialmente sean aceptados contratos y/o actas de finalización para acreditar la experiencia de la compañía.

Respuesta.

Son aceptados actas de finalización de contratos que tengan la información solicitada en el ítem 1.25 de la invitación y que anexen el contrato correspondiente. No se aceptan proyectos en ejecución actualmente. Se amplía la fecha de certificación para que sean contratos con posterioridad a Enero de 2005. Adendo 1 que se encuentra en la página de Fogacoop.

Pregunta No. 4

3. Equipo de Trabajo:

En el ítem de evaluación del equipo de trabajo, Solicitamos a la entidad aclarar cuál es el puntaje mínimo, con los cuales se puede cumplir la evaluación del equipo de trabajo, según cada perfil.

Respuesta.

No existe un puntaje mínimo, existe un perfil y un número de personas mínimo que se deben incluir en el equipo de trabajo de la propuesta.

Pregunta No. 5

4. Certificaciones de la Empresa:

a) *Solicitamos a la entidad aclarar cuál es el puntaje mínimo con los cuales se puede cumplir la evaluación de las certificaciones de la empresa.*

Respuesta.

No existe un puntaje mínimo, existen un número mínimo de certificaciones.

Pregunta No. 6

b) *Solicitamos a la entidad aclarar si son aceptadas certificaciones de experiencia de contratos ejecutados en Unión temporal, Consorcios y/o Alianzas, esta aclaración se debe a que lo solicitado en los términos hacen referencia a contratos propios o implantaciones propias (es decir implementaciones hechas propiamente por la empresa).*

Respuesta.

Se aceptan las certificaciones de contratos ejecutados en Unión temporal, Consorcios y/o Alianzas, pero en los que claramente se identifique la participación en la implantación de la empresa OFERENTE.

Pregunta No. 7

c) *Solicitamos a la entidad aclarar que espera recibir cuando solicita: incluir el listado total de implantaciones para consulta a discreción de FOGACCOOP.*

Respuesta.

Un listado con la información de otras implantaciones realizadas en diferentes empresas junto con los datos de contacto para referencia de la empresa OFERENTE.

Pregunta No. 8

5. Anexo 5 - REQUERIMIENTOS TÉCNICOS HABILITANTES

Solicitamos a la entidad aclarar si cuando solicitan que el OFERENTE deberá garantizar que el software y los medios provistos en cualquier momento sean las últimas versiones disponibles y que se encuentren operando en Colombia,

este requerimiento aplica si la solución que se propone en la propuesta es Desarrollo de Software a la medida.

Respuesta.

En este caso como es un desarrollo, no es necesario dicha garantía, sin embargo si se requiere que el desarrollo se haga sobre una plataforma que tenga soporte actualmente por parte del proveedor en Colombia, y que se ofrezca la garantía sobre el desarrollo.

Pregunta No. 9

Anexo 5 – Condiciones de Licenciamiento Mínimos

Solicitamos a la entidad aclarar si el OFERENTE propone una solución de desarrollo de software a la medida y no tiene entre sus servicios el aprovisionamiento de licenciamiento; el OFERENTE puede presentar únicamente la propuesta de Desarrollo a la medida sin incluir licenciamiento y/o infraestructura y la propuesta estaría habilitada técnicamente.

Respuesta.

El OFERENTE puede presentar la propuesta de desarrollo a la medida sin licenciamiento, pero debe incluir en el punto de propuesta económica la discriminación de los gastos de licenciamiento, mantenimiento de la licencia, mantenimiento de la solución y otros que se puedan derivar de la implantación de esta solución.

Pregunta No. 10

CAPACIDAD DE CONSULTORIA

Metodología de trabajo mínima

1.3.7 El OFERENTE deberá detallar las actividades de capacitación y transferencia de conocimiento suministradas al personal de FOGACCOOP.

a) Solicitamos a la entidad aclarar cuantas personas recibirían la capacitación de usuario final, capacitaciones funcionales y capacitaciones técnicas.

Respuesta:

Capacitaciones de usuario final y capacitaciones funcionales para temas de Portal, Gestor Documental, Gestor de Procesos, Solicitudes, Capacitación, Colaboración serían todas las personas de FOGACOOOP, en este momento la planta de personal aprobada son 44 personas.

Capacitaciones de usuario final y capacitaciones funcionales para Captura y Formularios, Solución de Riesgo, Seguimiento, Capacitación, Apoyo e intervención: 15 -20 personas.

Capacitaciones de usuario final y capacitaciones funcionales para Administración de Proveedores, Administración de Bienes, Administración de Proyectos: 10 - 15 personas.

Capacitaciones de usuario final y capacitaciones funcionales para Administración del Seguro de Depósito, Prima e Inscripciones: 10 - 12 personas.

Capacitaciones de usuario final y capacitaciones funcionales para Informes e indicadores: 12 - 15 personas.

Capacitaciones técnicas en toda la solución: 5 personas.

Pregunta No. 11

b) Solicitamos a la entidad informar si tienen disponibilidad de aulas o salas para realizar la capacitación o si esta logística estaría a cargo del OFERENTE.

Respuesta: Fogacoop cuenta con salas de reuniones que se pueden usar para los grupos pequeños, previa reserva, y un salón bastante amplio con capacidad de hasta de 50 personas. La logística de equipos será de común acuerdo con FOGACOOOP y su disponibilidad.

PREGUNTAS REMITIDAS POR CORREO ELECTRONICO POR LA EMPRESA FUSIONCONSULTING

Pregunta No. 1

Carrera 13 No. 32 – 51 Interior 1 / Carrera 13A No. 32-30 Local 23
Parque Residencial Baviera
Bogotá D.C. – Colombia
Teléfonos: 3202727– 018000-919723
Fax: 3202720
Página Web: www.fogacoop.gov.co
e-mail: fogacoop@fogacoop.gov.co



PARTE GENERAL

1- Tiempo de entrega de la propuesta

Considerando que se está solicitando una información ampliada y detallada para sustentar la propuesta, amablemente solicitamos se reconsidere la fecha de entrega en por lo menos 10 días más.

Respuesta.

Una vez revisada la solicitud, se amplía la fecha de entrega de la oferta hasta el 06 de Agosto de acuerdo al Adendo 1 que se encuentra en la página de Fogacoop.

Pregunta No. 2

2- Evaluación y Calificación de las Propuestas

Fogacoop considerara cuatro etapas: Análisis Jurídico, Análisis Financiero, Análisis Técnico, Análisis Económico, de las cuales quisiéramos preguntar si se pueden revisar o replantear los criterios de filtro (mínimo 200 puntos) y calificación en el Análisis Financiero (los puntos por cada indicador), ya que nuestra compañía siendo joven tienen una muy buena solidez y buenos indicadores, pero no los suficientes para pasar el filtro lo cual nos impide competir en los otros aspectos donde creemos tenemos mucha fuerza; de hecho al ver la calificación del RUP podemos realizar contratos superiores a 1.500 millones mientras que con los criterios fijados por Fogacoop nos excluyen.

Si bien es cierto podríamos buscar una alianza temporal con un integrador, debemos revisar que sea viable financieramente para nuestra compañía como para el proyecto, ya que el integrador pondrá márgenes sobre nuestros precios que harán que la propuesta sea de costos superiores a los que hemos estimado a la fecha; o podemos perder el control del proyecto que puede generar una burocracia costosa y no una estructura eficiente en pro de un proyecto exitoso.

Respuesta: No se accede a lo solicitado.